

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 338, QUE INICIA CON EL ACTA 015-2020, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.**

**CARTAGO, 20 DE JULIO DE 2020**

**RAUL ANTONIO  
QUIROS QUIROS  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por RAUL  
ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.20 15:43:31 -06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA  
AUDITOR INTERNO**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 015-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes dieciocho de mayo del año dos mil veinte, están presentes en la Sala de Capacitación Germán Guerrero Gould, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaría, Raúl Navarro Calderón, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y cuatro minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa dieciocho horas y cuatro minutos.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 015-2020.**

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que, por error involuntario, no se incorporó en el Artículo de Correspondencia, oficio N° GG-396-2020 en la que la Gerencia General remite el informe de la Contraloría General de la República sobre los resultados del Índice de Gestión Institucional 2019, pero si se enviaron con la documentación de la sesión del día de hoy, por lo que solicita que se altere el Orden del Día para su incorporación. No habiendo objeción alguna, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Alterar el Orden del Día, con la incorporación del oficio N° GG-396-2020, quedando de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

la siguiente manera:.....

**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

**2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 015-2020.**

**3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION N° 007-2020.**

**4.- APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA ARREGLOS DE PAGO (ACTUALIZACIÓN DE LA “POLITICA DE FINANCIAMIENTO”).**

**5.- INFORME SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE JASEC: DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN.**

**6.- INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA PARA RESOLVER EL ASUNTO DE LA CONTRATACIÓN DE VIGILANCIAS.**

**7.- CORRESPONDENCIA.**

- *Oficio GG-391-2020 y oficio GG-ND-PTAR-012-05-2020 Informe sobre respuesta de la Municipalidad adenda PTAR y estado de la nota en la Municipalidad.*
- *Oficio AUDI-166-2020 Recomendación sobre el manejo de votos disidentes en actas de Junta Directiva.*
- *Oficio R-2641-2020 Audiencia solicitada por la UCR.*
- *Oficio GG-396-2020 Resultados IGI 2019.*

**8.- ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION N° 007-2020.**

Se lee y revisa el acta N° 007-2020.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 007-2020.....**

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA ARREGLOS DE PAGO (ACTUALIZACIÓN DE LA “POLITICA DE FINANCIAMIENTO”).**

Se entra a conocer oficio N° 394-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el cual presenta para su consideración y aprobación oficio N° SUBG-SF-138-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros, mediante el cual remite para su consideración y aprobación el informe sobre Requisitos y Condiciones para Arreglos de Pago.....

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia don Gustavo Redondo la presentación indicando que este informe fue conocido por el Comité de Finanzas el pasado 13 de mayo, en el que al respecto se acordó:.....

1. “Remitir el Informe a la Auditoría Interna y Asesoría legal.”.....
2. “...Remitir el Informe para aprobación de la Junta Directiva.”.....

La versión adjunta del Informe y Presentación, incluyen las mejoras determinadas por la Asesoría Jurídica.....

Hace ver que el informe es con el fin de modificar la política de financiamiento, pasándola a denominar Requisitos y Condiciones para Arreglos de Pago, con el fin de promover resultados de recuperación.....

Hace ver que además de los aportes de la Asesoría Legal que están incorporados, fueron efectuados por la Auditoría Interna efectuados el día de hoy y que comentará dentro de poco.....

.....

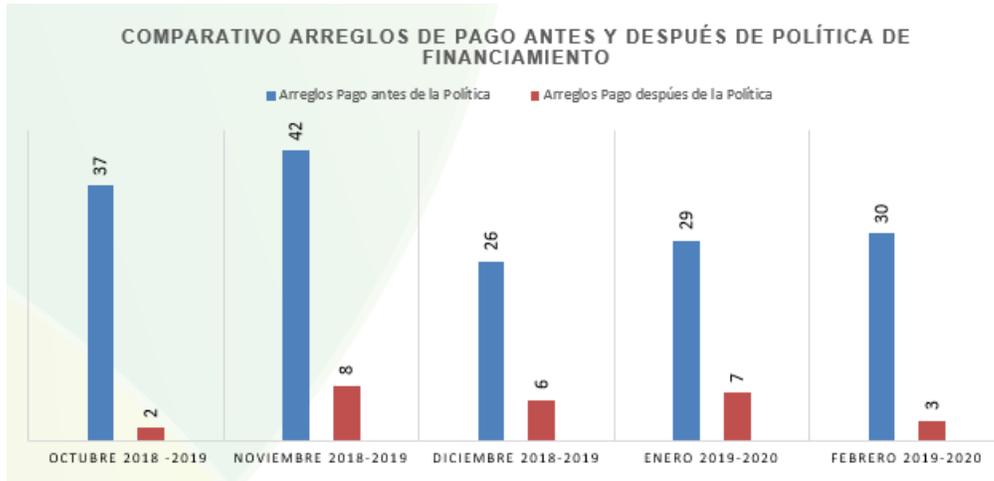
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que en el Comité de Finanzas lo primero que se vio fue que se requiere un glosario de términos que en su primera versión no tenía, misma que tiene como fin que las personas tengan a mano una serie de conceptos con los cuales no estarían familiarizados, mismos que se detallan a continuación: .....

Glosario:

<b>Término</b>	<b>Concepto</b>
<b>Energía consumida y no facturada</b>	Corresponde a la energía que el usuario ha consumido pero por alguna condición sea de hurto de energía, cambio de tarifa, medidores dañados o medidores apagados no se ha contado con la información correcta para su facturación.
<b>Hurtos de electricidad</b>	Uso ilícito de energía en cualquiera de las formas o metodologías utilizadas por un abonado o usuario para evadir o distorsionar el registro, en forma parcial o total de la energía utilizada y la potencia eléctrica demandada en un mueble o edificación.
<b>Cambio de tarifa</b>	Cuando la empresa verifique que un abonado o usuario realizó cambios en la actividad para la cual utiliza la energía eléctrica, hará los trámites internos para la modificación o ajuste tarifario que corresponda y le notificará por escrito al abonado o usuario.
<b>Medidores apagados</b>	Corresponde a medidores que no registran la lectura por estar apagados.
<b>Medidores dañados</b>	Corresponde a medidores que han sido golpeados o presentan algún daño y por consiguiente no registra la lectura real.
<b>Abonado</b>	Persona física o jurídica que ha suscrito uno o más contratos para el aprovechamiento de la energía eléctrica.

Hace ver don Gustavo Redondo que como antecedentes, en el mes de agosto del año 2019, la Junta Directiva en sesión N°060-2019 aprobó la política de financiamiento; a continuación se muestra un gráfico con los resultados obtenidos y que origina la propuesta de la modificación de la política de financiamiento, por cuanto muestra cómo les ha ido con cantidad de arreglos de pago, que es al final de cuentas lo que tienen que lograr en el departamento, así como el evitar trámites judiciales.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Hace ver que, estos resultados obedecen a que por ejemplo la política incorporó el que se contara con un fiador, el cual tiene que ser abonado de JASEC, y de no ser abonado de JASEC deben ser dos fiadores lo que ha dificultado el hecho de poder formalizar arreglos de pago. Es por esto que la propuesta se está presentando enfocada en lograr recuperación, tomando en cuenta que muchos de nuestros clientes están en un estrato económico que no es que no quieran pagar, sino que no pueden, de ahí que hasta en cierta medida hasta por un tema social, JASEC debe flexibilizar.....

Procede a explicar con sustento en los siguientes cuadros, la política actual, así como la propuesta.....

**Mejora 1**

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Menor o igual a \$1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré.	Nota 2	12 meses, máximo	Ver mejora N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Hasta ₡1.500.000.00		Profesional nivel 2 Cuentas por cobrar o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré.		12 meses	Sin Fiador Sin Prima Sin intereses Este es el tiempo estimado que dura la sentencia de un proceso de colisión en el Juzgado. En el caso de que sea abonado de JASEC se le realizará un cargo al recibo eléctrico.

Hace ver don Gustavo Redondo que en este caso dejaría más posibilidades de accionar una recuperación inmediata, es decir, cuando la persona llega a Cuentas por Cobrar, se llegue a un arreglo de pago, siempre tratando de que brinden una prima.....

En el caso de que sea abonado de JASEC, se le realizará un cargo al recibo eléctrico, donde, uno de los aportes realizados por la Auditoría Interna es que cuando sea abonado de JASEC se le cobre de una vez, mediante un cargo al recibo eléctrico, siendo que puede ser una de las mejoras que se le puede incorporar como una nota adicional.....

**Mejora 2**

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago originado por hurto de Energía.	Menor o igual a ₡5.000.000.00	50%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	24 meses, máximo	Ver mejora N° 2
Financiamiento por arreglo de pago por energía consumida y no facturada: por cambios de tarifa, y medidores dañados o apagados.	Mayor a ₡5.000.000.00	Nota 1	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	36 meses, máximo	Ver mejora N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago originado por Energía Consumida y no facturada	Hasta ₡600.000.00	10% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	12 meses	Sin Fianzor en todos los casos Con Prima Hurto de energía Con intereses Hurto de energía Sin intereses cambio de tarifa, medidores apagados o dañados
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ₡600.001.00 Hasta ₡1.500.000.00	15% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	24 meses	Sin Fianzor en todos los casos Con Prima Hurto de energía Con intereses Hurto de energía Sin intereses cambio de tarifa, medidores apagados o dañados

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ₡1.500.001.00 Hasta ₡3.000.000.00	20% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	36 meses	Sin Fianzor en todos los casos Con Prima Hurto de energía Con intereses Hurto de energía Sin intereses cambio de tarifa, medidores apagados o dañados
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ₡3.000.001.00 En adelante	25% para Hurto de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	Nota 2	60 meses	Con Fianzor en todos los casos Con prima en todos los casos Con intereses Hurto de energía Sin intereses cambio de tarifa, medidores apagados o dañados

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don Gustavo Redondo que en la mejora 2, es importante considerar los 2 ítems, siendo uno el hurto de energía como tal, es decir, cuando hubo dolo, y el otro cuando no hay una mala intención de parte del abonado, para ello, brinda como ejemplo cuando los medidores se apagan o se dañan, así como que no todas las personas comprenden que cuando establecen un negocio en su casa de habitación, la tarifa debe ser cambiada de residencial a comercial.....

Comenta don Raúl Navarro un caso sobre el cambio de tarifa residencial a comercial, para ello, consulta ¿sí existe algún contrato o documento que especifique la posibilidad legal para el cambio de tarifa, cuando se coloca algún negocio en la casa de habitación?.....

Señala don Gustavo Redondo que la misma está en la regulación respectiva de ARESEP, asimismo, cuando se suscribe un contrato, se debe de dar cierta información, dentro de la que se encuentra la carga eléctrica. Para ello, hace ver que es todo un tema, y ante la duda, lo que se hace es que se cambia y se recomienda segregar las redes. Además, deberá gestionar un medidor adicional, uno para para la actividad comercial, quedando el otro para uso residencial.....

Resalta don Raúl Navarro que en esos casos se le debe explicar al abonado el monto a pagar y que el mismo no incluye multas e intereses. ....

Destaca don Gustavo Redondo que efectivamente es parte de la estrategia, de ahí que parte de lo que se está gestionando es cambio del término de Energía Consumida y No Facturada, en el pasado se ha conocido como Hurto de Energía, nombre que provoca reacción negativa por parte de los abonados.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Mejora 3**

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢10.000.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	60 meses máximo	Ver mejora N° 3

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢600.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	12 meses	Sin Fiador Sin Prima Con intereses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	10%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	24 meses	Sin Fiador Con prima Con intereses

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo	Observación
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢1.500.001.00 En adelante	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar  Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	Nota 2	36 meses	Con Fiador Con prima Con intereses

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Gustavo Redondo que si bien son reglas mínimas que se deben tener para poder posibilitar la acción de los compañeros. Evidentemente cada caso es particular y con las políticas y estrategias de cobro que se tienen, se tratará de que el plazo sea el menor, permisible, y que la prima sea la más alta posible.....

Continúa don Gustavo Redondo, explicando las condiciones para los empleados, ante cualquier apertura de Cuenta por Cobrar, exceptuando lo que corresponde a Becas que cuenta con un reglamento específico.....

**ADICION ARREGLO DE PAGO A EMPLEADOS**

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo	Observación
Financiamiento a empleados	Hasta ¢500.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	12 meses	Sin Fiador Sin Prima Sin intereses Mediante deducción de planilla.
Financiamiento a empleados	De ¢500.001.00 A ¢1.500.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	24 meses	Sin Fiador Sin Prima Con intereses Mediante deducción de planilla.

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Figura	Monto Máximo de la Deuda	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo	Observación
Financiamiento a empleados	De ¢1.500.001.00 En adelante	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar  Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	36 meses	Sin Fidor Sin Prima Con intereses Mediante deducción de planilla.

Desea saber doña Rita Arce ¿qué pasa cuando el funcionario es incapacitado?, el cual sí, tendría una rebaja en su salario.....

Indica don Gustavo Redondo que hasta donde comprende cuando un funcionario es incapacitado, JASEC complementa el porcentaje que hace falta, sea incapacidad del INS o de la Caja Costarricense del Seguro Social, para completar el 100%. No obstante, se revisará nuevamente. ....

Hace ver que, además se está adicionando la nota N° 9, misma que fue discutida en la sesión N° 010-2020, cuando se presentó el tema referente a la emergencia del COVID-19, que dice:.....

**ADICIÓN DE NOTA**
**Nota 9:**

El Gerente General está facultado para que, en situaciones de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Emergencia u otra entidad competente, eventos de caso fortuito o fuerza mayor, pueda incluir casos

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

no previstos que requieran financiamiento, prescindir o modificar alguna (s) de las condiciones de financiamiento establecidos en esta política. La modificación estará sujeta a la viabilidad técnica, financiera y legal que la sustente, sin comprometer el equilibrio financiero institucional. El Gerente General deberá rendir informe a la Junta Directiva sobre las causas que motivaron la puesta en marcha de la medida excepcional, así como los efectos financieros y los resultados de la misma.....

Finaliza externando que se recomienda la aprobación por parte de la Junta Directiva de los “requisitos y condiciones para el otorgamiento de arreglos de pago a los clientes de JASEC” según lo expuesto, ante la necesidad de flexibilizar la política de financiamiento, basado en los principios de eficiencia y sana administración de fondos públicos, con el objetivo de impulsar la recuperación de las cuentas por cobrar y contribuir con las finanzas de la institución, acelerando las gestiones de cobro y brindando alternativas viables.....

Hace ver don Raúl Quirós que no se detalla en la nota N° 9 la recomendación externada, en cuanto a que la Gerencia General cuando tenga la facultad de aceptar un arreglo de pago, solicite un comprobante o documento, por ejemplo del IMAS que haga constar que la persona que solicita el arreglo de pago tiene problemas socio económicos.....

Hace ver don Gustavo Redondo que no le quedó claro si solicitar la certificación respectiva, sería obligatoria o deseable por parte del IMAS.....

Además, la otra recomendación de la Auditoría Interna, es en la nota N° 10, en cuanto a incorporar los plazos de un arreglo de pago de un abonado, al hacer las gestiones para incorporar el cobro del arreglo de pago en el recibo eléctrico del mes.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Considera don Raúl Quirós importante incorporar también el solicitarles a los clientes, referencias, tal y como lo aplican los almacenes de electrodomésticos, en caso de que el deudor no desee pagar.....

Propone don Carlos Astorga que los comentarios de don Raúl Quirós se incluyan como notas adicionadas aparte de la nota N° 9, es decir, continuar con la numeración e inclusive que se incorpore en el expediente autorización para pedir referencias personales.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Aprobar los “Requisitos y condiciones para el otorgamiento de arreglos de pago a los clientes de JASEC”, conforme se detalla a continuación:.....**

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Menor o igual a ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	Nota 2	12 meses
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Más de ¢2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	Nota 2	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Menor o igual a ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré.	Nota 2	12 meses, máximo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Monto a Cancelar de Contado por el Cliente</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Tasa de Referencia</b>	<b>Plazo máximo</b>
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Más de ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré, pudiendo darse un gravamen judicial al vehículo y/o bienes, derechos o propiedades del deudor	Nota 2	24 meses, máximo.
Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT)	Hasta ¢25.000.000.00	N/A	Jefe de Área Operación Comercial, o el Director Comercial	Pagaré.	Nota 2	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago originado por hurto de Energía.	Menor o igual a ¢5.000.000.00	50%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	24 meses, máximo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación del financiamiento	Garantía	Tasa de Referencia	Plazo máximo
Financiamiento por arreglo de pago por energía consumida y no facturada: por cambios de tarifa, y medidores dañados o apagados.	Mayor a ¢5.000.000.00	Nota 1	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	36 meses, máximo
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢10.000.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	Nota 2	60 meses máximo

***Cláusula de actualización: La Administración deberá gestionar la revisión y/o actualización anual de los montos máximos, plazos máximos y márgenes de tasas de interés. Los resultados deberán ser sometidos a la Junta Directiva. También podrán ser modificados cuando exista una coyuntura económica extraordinaria que amerite su revisión.....***

***Nota 1: Como política general para el otorgamiento de financiamientos, JASEC no financiará montos cuyo origen sean impuestos. Como requisito para acceder***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*al financiamiento, el cliente deberá aportar dentro de la prima de contado lo relativo a impuestos.....*

**Nota 2: La tasa de interés será anual. Se determina con la siguiente metodología:**

- 1. Es el resultado del promedio simple de los indicadores establecidos por el BCCR (para la semana previa a la formalización del pagaré) de la actividad económica de construcción en los siguientes grupos financieros: la banca pública, la banca privada y otras financieras.....**
- 2. Si el resultado del promedio de la tasa anual tuviese decimales se redondeará al entero superior inmediato.....**
- 3. La tasa de interés será fija para todo el plazo del financiamiento.....**
- 4. Se establece una tasa piso del 12%, que corresponde al 50% de la tasa techo. Nunca podrá ser menor al costo de capital promedio ponderado de JASEC.....**
- 5. Se determina una tasa techo del 24%, equivalente a la tasa de interés que históricamente JASEC ha cobrado en este tipo de financiamientos.....**

**Nota 3: En la figura de Financiamiento de Obras de infraestructura de servicios autorizados por JASEC en área de concesión, o de cobertura de JASEC en propiedad privada, se incluirá como garantía un certificado a plazo correspondiente al 3% de los costos indirectos del presupuesto elaborado por el departamento de Planificar y Desarrollar la Red.....**

**Nota 4: La autorización de la figura de Financiamiento por daños en la Red del propietario debe ser autorizado por el Jefe Mantener la Red, debido a la pronta**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*respuesta que se le debe de ofrecer al usuario final. Dentro de los tres días hábiles posteriores al evento, deberá ser ratificada la autorización por el Director Operaciones, Gerencia General, o Sub Gerencia.....*

*Nota 5: La Jefatura de Cuentas por Cobrar y/o los profesionales nivel 2 de dicho departamento, tienen la potestad de formalizar arreglos relativos a:.....*

*1- Cuentas que ya existen a favor de JASEC y cuya gestión de cobro se encuentra en su departamento, o*

*2- Por obligaciones de terceros contraídas con JASEC.....*

*La formalización se ejecuta posteriormente a la aprobación del expediente respectivo. El funcionario de Cuentas por Cobrar podrá ser asesorado por otros departamentos de JASEC, en caso de requerir soporte para la determinación de la cuantía del monto a financiar. (Ejemplos: Asesoría Legal, Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, o departamentos técnicos, entre otros).....*

*Nota 6: En el caso de uso de pagaré:*

*1. Si el deudor es residente en la zona servida o de cobertura, se requiere de la garantía de un fiador que sea abonado de JASEC.....*

*2. Si el deudor no es residente en la zona servida o de cobertura, se requiere la garantía de dos fiadores. Tanto el deudor como sus fiadores, deben presentar Certificaciones de un Contador Público Autorizado que demuestre la capacidad de pago.....*

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***Nota 7: Para el financiamiento de depósitos de Garantía por servicios eléctricos, el pagaré se ejecutará en caso de que el deudor incumpla con el pago de la obligación.....***

***Nota 8: El Gerente General con base en un análisis justificado y razonado, podrá ampliar hasta un 50% más, los plazos establecidos en esta política.....***

***Nota 9: El Gerente General está facultado para que, en situaciones de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Emergencia u otra entidad competente, eventos de caso fortuito o fuerza mayor, pueda incluir casos no previstos que requieran financiamiento, prescindir o modificar alguna (s) de las condiciones de financiamiento establecidos en esta política. La modificación estará sujeta a la viabilidad técnica, financiera y legal que la sustente, sin comprometer el equilibrio financiero institucional. El Gerente General deberá rendir informe a la Junta Directiva sobre las causas que motivaron la puesta en marcha de la medida excepcional, así como los efectos financieros y los resultados de la misma.....***

***Nota 10: Con la finalidad de justificar el otorgamiento de un arreglo de pago, la Administración podrá solicitar al abonado algún documento emitido por una entidad pública (IMAS, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, PANI, y similares) con la cual se certifique la situación de riesgo social que justifique su solicitud. Este documento deberá ser incluido dentro del expediente que se levante al efecto.....***

.....

.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**Nota 11: Procurar que las cuotas que se programen dentro del arreglo de pago, sean automáticamente cargadas dentro del sistema de facturación institucional, cuando el beneficiario del arreglo sea un abonado.....**

**Nota 12: La Administración deberá solicitar dentro de la información personal de quien requiera un arreglo de pago, una lista de personas o entidades públicas o privadas que den referencias del solicitante. ....**

**ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE JASEC: DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN.**

Se entra a conocer oficio N° GG-388-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el que remite oficio GG-PI-027-2020 suscrito por el Lic. Jose Arce Láscarez, Jefe Departamento de Planificación Institucional, mediante el cual eleva para su conocimiento y aprobación la presentación sobre la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022.....

Externa doña Rita indicó que ella se abstiene de votar por ser hermana de don José Arce...

Para este punto se encuentra presente don José Arce, quien mediante diapositivas presentará el proceso de requerimiento de revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional, 2018 – 2022.....

Externa el señor Arce Láscarez que la necesidad de este informe surge a raíz de un análisis que se realizó a través de una de las últimas sesiones del Comité de Desarrollo Institucional el año anterior, donde se conversó sobre la estrategia de Infocomunicaciones y se evidenció la necesidad de revisar el plan estratégico. ....

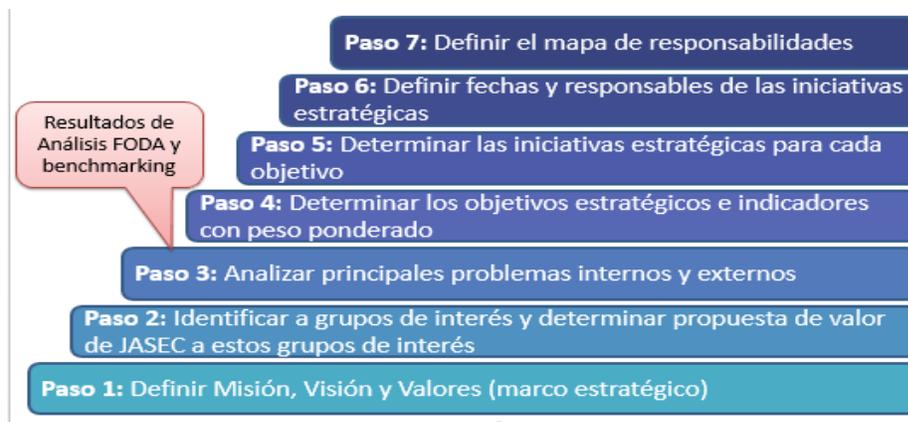
En cuanto al proceso de construcción del plan estratégico institucional 2018-2020, se tiene el acuerdo de la Sesión Ordinaria No 5.068 del 25 de Abril 2016, el cual estableció:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

*“...2.b. Solicitar al Proceso Gestión, Planeamiento, Calidad y Control presenten a Junta Directiva el planteamiento de los alcances del Plan Estratégico Institucional del quinquenio 2013-2017 y mantengan informados sobre el proceso.”*

Con el acuerdo anterior surgió la idea para la construcción del PEI 2018-2022, donde se contrató al Consorcio Van Der Leer – Dinámica Consultores. ....

Con respecto a la metodología utilizada para formular el Plan Estratégico de 2018-2022 de JASEC, se definieron las siguientes fases: .....



Posteriormente a la construcción de las fases anteriormente mencionadas, se detalla a continuación el proceso de formulación de iniciativas: .....



De igual forma resalta que dentro de la filosofía empresarial surge la misión, visión y valores los cuales se detallan a continuación: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- **Misión:** Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. ....
- **Visión:** Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago. ....

**Valores Institucionales:**

- **Compromiso:** Es la actitud que identifica la lealtad y la dedicación personal, organizacional y ambiental de los colaboradores y cuerpos directivos; es sentir y vivir como propios los objetivos y metas organizacionales, responsabilizándose por el logro de los mismos. ....
- **Honestidad:** Es un valor que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. ....
- **Solidaridad:** Es el compromiso manifiesto de los funcionarios con las necesidades de los grupos de interés, los usuarios y sociedad en general. ....

.....

.....

.....

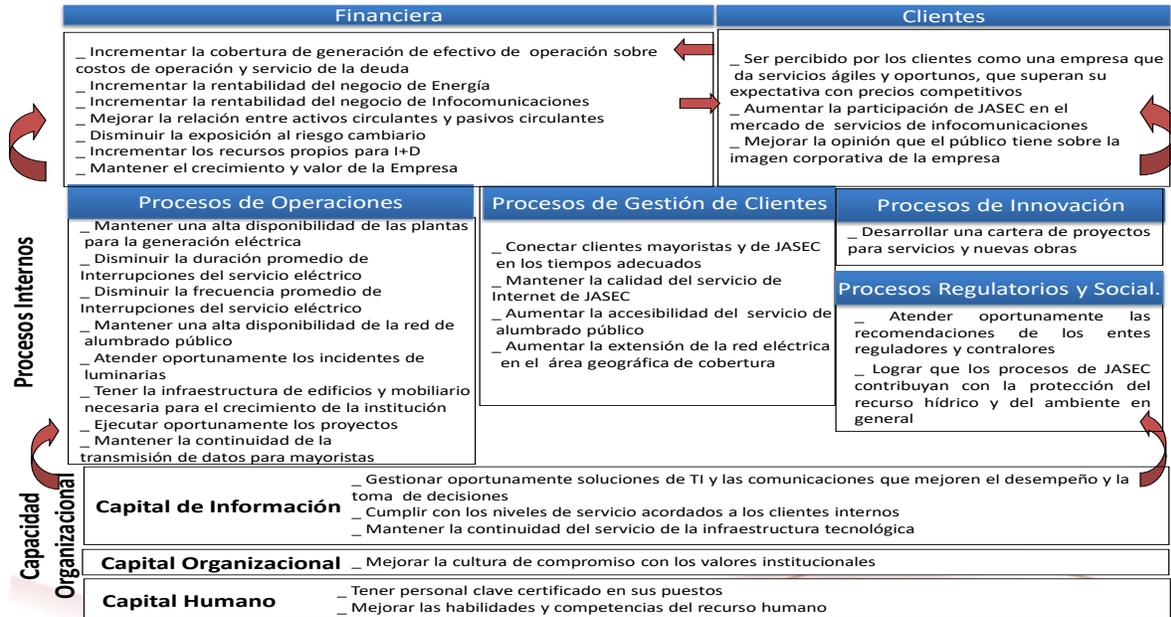
.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

A continuación, se muestra el mapa de objetivos estratégicos 2018-2022: .....



Indica don José Arce que después de haber elaborado el plan estratégico, se evidencia una debilidad ya que cuando éste se generó hubo una combinación de estrategia con operación, y tal vez se definieron muchos objetivos estratégicos, cuando en realidad son objetivos muy operativos, lo cual obligó a generar iniciativas operativas.....

Destaca don Francisco Calvo que el mapa estratégico que se mostró anteriormente con 31 objetivos estratégicos, se convierte en una cantidad importante para el tipo de institución, por lo que a la hora de ejecutarlos se evidencia que se debe de mejorar la forma de identificación entre lo estratégico y lo operativo, para que éste se refleje y gestione a través del plan estratégico, y aquello que es operativo se tenga que manejar, controlar y mejorar a través de los procesos requeridos, ya que para eso hay toda una estructura y metodología de implementación que es aparte. En la estrategia se debería de incluir solamente lo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

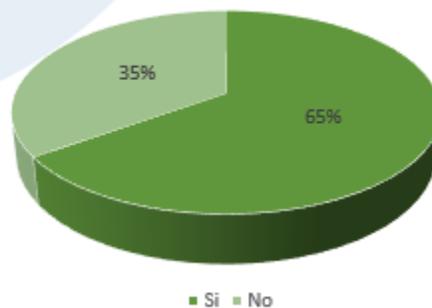
estratégico para que así no haya confusiones, y por lo tanto, se puede implementar un mapa estratégico más simple y puntual con respecto a lo que realmente es importante para la empresa, sin dejar de lado los posibles cambios que se pueden presentar en el camino, dado que lo ideal es no esperar el vencimiento del plan, sino que por el contrario irlo alimentando poco a poco conforme sucedan variaciones, para que se revise y se actualice...

Además, agrega que otro de los elementos que se evidencian en dicho mapa es que dentro del mismo se incorporaron elementos a nivel de ideas lo cual no ha funcionado muy bien, ya que lo que se incluya en él deben ser elementos concretos donde ya se tenga identificado su valor y el tiempo en que va a ser ejecutado, por lo que es importante darle una revisión y una estructura adecuada para el buen funcionamiento institucional. ....

Continúa don José Arce con la presentación, y a continuación, detalla la información con respecto al logro de iniciativas 2018 y 2019: .....

Cantidad de Inicitivas Estrategicas	Cumplimiento Año 2018			
	Si		No	
109	71	65%	38	35%

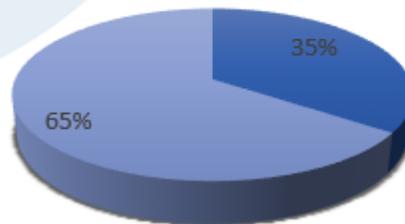
Cumplimiento de Inicitivas Estrategicas 2018



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Logro de Iniciativas 2019**

Cantidad de Inicitivas	Cumplimiento Año 2019			
	Si		No	
23	8	35%	15	65%

Cumplimiento de Inicitivas Estrategicas 2019

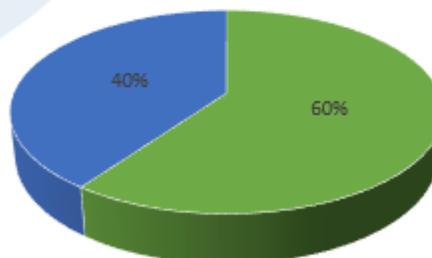


■ Si ■ No

Dentro de la siguiente tabla y el sucesivo gráfico se muestran los resultados de logro de iniciativas en conjunto de los años 2018-2019:.....

Cantidad de Inicitivas	Cumplimiento Años 2018 - 2019			
	Si		No	
132	79	60%	53	40%

Cumplimiento de Inicitivas Estrategicas 2018-2019



■ Si ■ No

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Además, resalta que la cantidad de iniciativas para el periodo 2020 son 18. ....

Ante lo presentado se generan las siguientes conclusiones al respecto: .....

- El PEI se diseñó hace 2 años y medio. ....
- Existe una nueva conformación de la Junta Directiva. ....
- Situación Financiera con más retos por resolver. ....
- Evolución de los negocios de la Institución. ....
- Cambios significativos en Leyes y Normativas. ....
- Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. ....
- No se ha cumplido con la metodología de que sea revisado al menos una vez al año o cuando se necesite. ....
- De acuerdo al diagnóstico realizado al PE se determina que es complejo.
- No se limita solo a temas estratégicos si no que se combina con temas operativos. ....
- Existe un Gap entre lo planificado y ejecutado. ....
- Existen cambios a nivel de la Administración Superior. ....
- Existe una nueva visión a la priorización de los temas estratégicos por parte de la Gerencia entre las cuales están: .....
- Lograr la viabilidad financiera, técnica y comercial del Negocio de Infocomunicaciones. ....
- Fortalecer las finanzas de la Empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad. ....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito. ....

Aunado a las conclusiones anteriormente desglosadas se recomienda lo siguiente: .....

- Revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2022.....
- Revisar únicamente los objetivos y las iniciativas estratégicas. ....

Finaliza don José Arce presentando la siguiente propuesta de acuerdo: .....

1. Dar por recibido el informe sobre el estado actual del Plan Estratégico 2018-2022.
2. Solicitar a la Administración, presente un plan de trabajo para la revisión y actualizaron del Plan Estratégico 2018-2022. ....

Externa don Lizandro Brenes que en lo personal está satisfecho con lo planteado por el señor Calvo Solano sobre la manera en cómo visualiza la planificación institucional, y considera que en el mapa estratégico se deben de incluir más que todo indicadores operativos o de proceso, que estrategias definidas por la institución, ya que las estrategias son caminos hacia un objetivo específico por lo que el mismo se podría mejorar en ese sentido, inclusive si se tiene una cartera general de proyectos, cada uno de ellos tiene una cantidad específica de indicadores por cumplir, con un debido cronograma, plazos, compra de insumos, construcción de obras, entre otros, por lo que a raíz de esto desea saber cómo se realiza la labor de pasar del plan estratégico a un indicador de proceso cómo se miden y cuál es su seguimiento .....

Indica don Jose Arce que cada uno de los objetivos estratégicos tiene una ficha con su indicador, meta, responsable, etc, sin embargo, se maneja a nivel de objetivo estratégico, y actualmente se ha estado incursionando un poco más a nivel de procesos, ya que dentro

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de lo que solicita la Norma ISO 9001-2015, indica que la documentación se debe de trabajar a nivel de procesos, por lo que se inició con el proceso de SEVRI 2020 el año anterior obteniendo un resultado muy favorable porque se trabajó en conjunto con la Auditoría Interna, y dentro de las recomendaciones para este año es que se debe de trabajar dos riesgos bajo el enfoque de procesos, al tener definido el macroproceso JASEC, tanto a nivel de Infocomunicaciones como de Energía, lo cual ha permitido alinear a la institución conforme a lo que se desea lograr. ....

Consulta el señor Brenes Castillo ¿cómo se está actualmente con la implementación de ISO?, ¿ya se realizó la primera revisión?, y ¿cómo se encuentran los resultados a nivel de procesos e indicadores?.....

Resalta el señor Arce Láscarez que la JASEC es certificada mediante la ISO 9001-2008. En su momento se pensó en recertificar nuevamente, sin embargo, fue cuando entró en vigencia la ISO 9001-2015, para lo cual se implementó un proceso para poder llegar a la del año 2015 determinando algunas debilidades, ante lo que la Administración actuó y contrató a un experto para así poder incluir a toda la institución dentro de un sistema de gestión basado en procesos. En este año se solicitó dentro del tarifario los recursos para así poder llevar a cabo la contratación de una consultoría para ver si se puede certificar, pero dado al incremento de los costos fue imposible obtener los recursos, sin embargo, se continúan con las gestiones para poder lograr el objetivo propuesto. ....

Pregunta don Lizandro Brenes a don Raúl Quirós, si JASEC estuvo certificada con la ISO-2008 y actualmente se cuenta con un sistema madre de documentación, sistema de gestión de calidad, ¿la Auditoría dentro de las recomendaciones y estudios toma en consideración

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

los indicadores que están definidos en los procesos? Así mismo desea saber si ¿la sistematización es tomada en cuenta para la optimización de riesgos? .....

Externa el señor Auditor que sí, incluso el plan de trabajo es basado en el SEVRI. En cuanto a la optimización de riesgos se toma en cuenta lo que está dentro del Delphos, ya que este considera el tema del plan estratégico, y casualmente en estos momentos se encuentra en su etapa final un estudio respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos de los periodos 2018-2022. ....

Interviene don José Arce, para indicar que en el momento que se hicieron los análisis con la Auditoría se denotó que para ellos son fundamentales los riesgos para así poder hacer la programación de su trabajo, por lo que se procedió a adelantar el informe de riesgos, para que así la Auditoría tuviera un punto de partida para generar su plan de trabajo anual, basados en toda la herramienta que se tiene para riesgos. De igual forma hace ver que actualmente se puede decir que existen bastantes riesgos, pero estos deben ser analizados, ya que actualmente se ven a nivel departamental, y si se cambia la metodología a procesos, se va a dar una disminución.....

Hace ver don Raúl Quirós que una de las mejoras que está recomendando la Auditoría es la actualización del plan estratégico, ya que se encontraron inconsistencia entre lo propuesto y lo documentado. ....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que lo ideal sería establecer una fecha preliminar, tomando en cuenta que actualmente se está trabajando con el plan anual operativo, así como con el presupuesto, los cuales requieren un tiempo de dedicación importante. Posterior a la conclusión de dichas tareas sería prudente realizar una jornada de trabajo tal

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

vez en octubre, para conversar sobre este tema.....

Resalta don Francisco Calvo que si bien es cierto no todas las iniciativas y objetivos estratégicos requieren recursos, lo ideal es que se haya revisado el plan estratégico, identificando las mejoras y se haya direccionado hacia lo más importante para la empresa en el plazo más corto posible, esto para que el presupuesto ordinario 2021 vaya alineado con lo que se pretende. Sin embargo, se debe de considerar que el presupuesto de JASEC es en gran medida operativo, y no se puede pensar en implementarlo a nivel estratégico, aunque si se haya tenido la oportunidad, dado que lo más importante es presentarle a la Junta Directiva el tema concreto. Aunado a que también deben de considerarse otros puntos relevantes como por ejemplo que el Órgano Colegiado deba tomar consideraciones sobre la visión preliminar que acá se está proponiendo, donde hay tres circunstancias relevantes que se deben de tomar en cuenta como lo es resolver el problema financiero, lo cual significa aumentar las fortalezas y disminuir el riesgo. Como número dos está que Infocomunicaciones logre consolidarse, ya que así se disminuyen los riesgos financieros y adicionalmente potenciar a la institución para dividir otros riesgos y que brinde recursos para luego invertir en otras estrategias. Por último se deben realizar las trasformaciones necesarias a nivel de estructura, de procesos, y de formación para prepararse como lo están haciendo las distintas empresas en competencia, y si no se está a tiempo y se decide por aplicar cambios en los procesos, la forma de tarifar, y cómo atender al cliente, lo que podría suceder es que la institución se quede rezagada con la competencia, Ante todo esto resalta que actualmente lo más importante es sacar adelante esos tres aspectos y así fortalecer a la empresa, para posteriormente poder dedicarse a otros asuntos más

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

novedosos, con un plan estratégico revisado, identificado y claro, de ¿cómo colocar los recursos?, y ¿en dónde colocar a los funcionarios a laborar? .....

Indica don Raúl Quirós que para este tema es importante que se valore el estudio realizado por la Auditoría, el cual va a ayudar a la formulación del nuevo plan estratégico. ....

**SE ACUERDA: en firme con seis votos presentes y se abstiene la directora Arce Láscarez.....**

**5.a. Dar por recibido oficio N° GG-388-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, con el que remite oficio GG-PI-027-2020 suscrito por el Lic. José Arce Láscarez, Jefe Departamento de Planificación Institucional, mediante el cual eleva para su conocimiento y aprobación la presentación sobre la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022.....**

**5.b. Instruir a la Gerencia General para que presente un plan de trabajo para la revisión y actualización del Plan Estratégico 2018-2022, que se va a dar a lo largo del mes de junio del presente año.....**

**5.c. Instruir a la Administración para que tome en consideración dentro de la revisión del Plan Estratégico 2018-2022, los reportes de la Auditoría Interna relacionados con el análisis de dicho plan. ....**

**ARTÍCULO 6.- INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA PARA RESOLVER EL ASUNTO DE LA CONTRATACIÓN DE VIGILANCIAS.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-395-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite los oficios N° **GG-AJ-186-2020** y **GG-AJ-190-2020** suscritos por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional referentes al análisis realizado de su parte respecto al acto de adjudicación de la Junta de Adquisiciones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

según oficio SUBG-SA-PROV-0086-2019 del 26 de febrero del 2019 en relación con la Licitación Abreviada 2018LA-000027-0018300001 "Servicio de Vigilancia para las instalaciones de JASEC". .....

**Dice el oficio GG-AJ-190-2020:**



15 de mayo del 2020

GG-AJ-190-2020

Señor

Lic. Luis Francisco Calvo Solano

GERENTE GENERAL

Estimado señor:

Por este medio me permito remitir el oficio GG-AJ-186-2020 elaborado por el suscrito referente al análisis realizado respecto al acto de adjudicación verificado por la Junta de Adquisiciones según oficio SUBG-SA-PROV-0086-2019 del 26 de febrero del 2019 en relación con la Licitación Abreviada 2018LA-000027-0018300001 "Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de JASEC".

Cabe recordar que conforme los oficios GG-AJ-212-2019 y GG-AJ-308-2019 y al Informe de Conclusiones del Procedimiento Administrativo Ordinario ODNVS-002-2019 de las 9:00 horas del 24 de enero del 2020, se estableció la existencia de una nulidad absoluta evidente y manifiesta respecto al acto de adjudicación de la licitación de referencia.

No obstante, conforme al oficio de la Contraloría General de la República (Oficio No. 2460 (DJ-0220-2020 del 19 de febrero del 2020) emitido al amparo del artículo No. 173 de la Ley General de la Administración Pública, en el caso en mención no se encontró la existencia de una nulidad de tal naturaleza.

Preliminarmente se había determinado por la Asesoría Jurídica la pertinencia de acudir a un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa según se estableció en el oficio GG-AJ-156-2020. No obstante, con ocasión de observaciones

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
Fax 2551-4529 [juan.solano@jasec.go.cr](mailto:juan.solano@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****JASEC® ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

vertidas por la Junta de Adquisiciones y la Junta Directiva, se ha procedido con un nuevo análisis de nuestra parte, en virtud del cual, se considera que conforme al Principio de Conservación de los Actos Administrativos (artículo No. 168 LGAP), así como, los numerales 187 y 189 de la LGAP en materia de nulidad relativa y la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República, resulta oportuno la subsanación del acto administrativo viciado, puesto que no se presenta una contravención grave contra el ordenamiento jurídico y perjuicio q terceros, siendo que el vicio presentado no impide la realización del fin por el que fue realizado. Se suma a lo anterior, el hecho de que el acto de adjudicación no fue recurrido por los otros oferentes y tras una revisión de la calificación otorgada a la experiencia de los oferentes por parte del órgano director del procedimiento, la empresa adjudicada cuenta con el mayor puntaje final.

De tal manera, con el fin de que se proceda con el refrendo por parte de la Asesoría Jurídica, la Junta de Adquisiciones deberá de motivar, en los términos indicados en nuestro oficio GG-AJ-186-2020, la adjudicación realizada a favor de Oferta N°1 Consorcio de Información y Seguridad S.A., mediante una resolución complementaria al acto de adjudicación (SUBG-SA-PROV-0086-2019).

Atentamente,

JUAN ANTONIO  
SOLANO  
RAMIREZ (FIRMA)  
Lic. Juan Antonio Solano Ramirez  
ASESOR LEGAL

Formato digitalizado por: JASEC  
AUTENTICADO POR: JASEC  
SISMAI  
Fecha: 2020/11/16 13:42:08 -0500'

Aseoria Juridica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
Fax 2551-4529 [juan.solano@jasec.go.cr](mailto:juan.solano@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Externan los señores directores que están muy satisfechos con los resultados que está mostrando la administración al respecto. ....

Resalta doña Rita Arce, que realmente está muy satisfecha con la labor presentada por la administración, ya que hace 15 días cuando se presentó este mismo caso ante la Junta Directiva, no estuvo de acuerdo, por lo que votó en contra, al igual que el señor Brenes Castillo, con el propósito de encontrar una salida positiva para la institución y que realmente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

eso es lo que ha sucedido el día de hoy, llegando así a una buena solución de un posible conflicto que se podría venir si se hubiera actuado diferente. Por lo que resalta que el trabajo en equipo, el pensamiento y las buenas intenciones siempre deben mantenerse en la institución, y si su voto fue negativo en algún momento no fue por estar en diferencias con alguien, sino con algo, por lo que espera haber contribuido de una buena manera. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**6.a. Tomar nota de los oficios N° GG-AJ-186-2020 y GG-AJ-190-2020 suscritos por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional referentes al análisis realizado de su parte respecto al acto de adjudicación de la Junta de Adquisiciones según oficio SUBG-SA-PROV-0086-2019 del 26 de febrero del 2019 en relación con la Licitación Abreviada 2018LA-000027-0018300001 “Servicio de Vigilancia para las instalaciones de JASEC”. .....**

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

- **Oficio GG-391-2020 y oficio GG-ND-PTAR-012-05-2020 Informe sobre respuesta de la Municipalidad adenda PTAR y estado de la nota en la Municipalidad.**
- **Oficio AUDI-166-2020 Recomendación sobre el manejo de votos disidentes en actas de Junta Directiva.**
- **Oficio R-2641-2020 Audiencia solicitada por la UCR.**

**7.a. Oficio GG-391-2020 y oficio GG-ND-PTAR-012-05-2020 Informe sobre respuesta de la Municipalidad adenda PTAR y estado de la nota en la Municipalidad.**

Se conoce oficio GG-391-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio GG-ND-PTAR-012-05-2020 remitida por el Ing. Edwin Aguilar, encargado de la Unidad Ejecutora con la respuesta de la Municipalidad de Cartago sobre la adenda del Contrato del proyecto PTAR.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 15 de mayo del 2020

GG-391-2020

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref: GG-ND-PTRAT-012-05-2020

Estimados señores:

Esta Gerencia con base en el análisis realizado al oficio en referencia correspondiente a la respuesta de la Municipalidad de Cartago sobre la adenda del Contrato del proyecto PTAR, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, encargado de Unidad Ejecutora, eleva para su conocimiento lo indicado en el oficio. Esto en atención a lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión 013-2020 del 11 de mayo 2020.

Atentamente,

LUIS  
FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.05.15  
15:14:34 -06'00'

Lic. Francisco Calvo Solano  
GERENTE GENERAL

FCS/gmi  
Cc. Consecutivo.CARTAGO TEL: 2650-6800/7103 [francisco.calvo@jasec.go.cr](mailto:francisco.calvo@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)SGE JASEC  
R: 13/06/11 V. 016F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

Señala don Francisco Calvo, que se presenta dicho oficio en atención a lo requerido por los señores directores. Asimismo, señala que la Municipalidad no respondió ninguno de los dos oficios de JASEC, además, agrega que el tema está vivo y lo tiene la Dirección de Operaciones y se encuentra en revisión.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Cartago, 14 de mayo de 2020  
**AUDI-166-2020**Lcda. Georgina Castillo Vega  
Profesional Junta Directiva  
Su oficina**Asunto: Recomendación sobre el manejo de votos disidentes en actas de Junta Directiva**

Estimada señora:

Esta Auditoría, se permite recomendar, que en las actas donde se muestre que existen votos disidentes, se aplique lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP) y la Directriz: "Normalización Actas de Órganos Colegiados", Alcance N° 5 del 15 de enero de 2018; que indican lo siguiente:

a. Artículo 56 LGAP:

"...3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente."

b. Directriz 4.1.8 Firma:

"De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.

Ejemplo:

Dennis Portugez Cascante  
Presidente

Javier Gómez Jiménez  
Voto disidente acuerdo 4"  
(La negrita no es del original)

Por lo anterior, me permito indicar, que será tomado en cuenta este aspecto, en la revisión de aquellos tomos de actas de Junta Directiva, para la legalización que le corresponde realizar a esta Unidad.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2020.05.14 16:02:05 -06'00'  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

ROGHIÑA  
C.: Miembros de Junta Directiva  
Expediente SAL-009-2020  
ConsecutivoUnidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raul.quiros@jasec.go.cr](mailto:raul.quiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Hace ver don Raúl Quirós que de acuerdo con el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, en el que se indica que cuando hay votos disidentes se debe detallar el nombre de los miembros que hicieron constar su voto disidente.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Rectoría12 de mayo de 2020  
R-2641-2020Licda. Georgina Castillo Vega  
Junta Directiva, JASEC  
Correo electrónico: georgina.castillo@jasec.go.cr, marianela.vargas@jasec.go.cr

Estimada señora:

Hemos recibido su nota JD-108-2020, en el que nos dan la audiencia para el jueves 7 de mayo de 2020, sin embargo, por motivos ajenos no se confirmó a tiempo la reunión. Por lo anterior, muy respetuosamente les solicitamos dar una nueva fecha.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro  
RectorEste documento está firmado digitalmente 

SVZM

C. Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, jefe, Oficina de Servicios Generales  
M.B.A. Pablo Marín Salazar, jefe, Oficina de Administración Financiera  
Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones  
Dr. Marlon Mora Jiménez, director, Sistema Universitario de Televisión Canal UCR  
Archivo

Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: [www.rectoria.ucr.ac.cr](http://www.rectoria.ucr.ac.cr) · Correo: [recepcion.rectoria@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.rectoria@ucr.ac.cr)

Sugiere don Carlos Astorga que se les brinde la audiencia en dos posibles fechas, pudiendo ser el lunes 01 y jueves 04 de junio próximo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos.....**

**7.c.1. Tomar nota del oficio R-2641-2020 suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica, en la que solicitan una nueva fecha para la audiencia solicitada a la Junta Directiva de JASEC.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**7.c.2. Comunicar a la Universidad de Costa Rica que la audiencia solicitada podría ser el lunes 01 o jueves 04 de junio del 2020.....**

**7.d. Oficio GG-396-2020 Resultados IGI 2019.**

Se conoce oficio GG-396-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el que remite oficio DFOE-ST-0031 en el que la Contraloría General de la República comunica los resultados del Índice de Gestión Institucional IGI del periodo 2019.....

Dice el oficio:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 15 de mayo del 2020

GG-396-2020

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
JASEC  
Presente

Ref: DFOE-ST-0031 Remisión de resultados del Índice de gestión institucional 2019

Estimados señores:

Adjunto se remite para su conocimiento el informe de resultados del Índice de Gestión Institucional IGI del periodo 2019, elaborado por la Contraloría General de la República CGR.

Este informe fue comunicado por parte de la CGR el día viernes 15 de mayo en horas de la tarde. En consideración de lo anterior, en una próxima sesión de Junta Directiva se presentará un análisis detallado de los resultados y los planteamientos de mejora que correspondan.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS FRANCISCO  
CALVO SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2020.05.15  
15:22:07 -06'00'

Lic. Francisco Calvo Solano  
GERENTE GENERAL

FCS/gml  
Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6800/7103 [francisco.calvo@jasec.go.cr](mailto:francisco.calvo@jasec.go.cr) [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr)

SGE JASEC  
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta  
Página 1 de 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos.....**

**7.d. Tomar nota del oficio GG-396-2020 Resultados IGI 2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el que remite oficio DFOE-ST-0031 en el que la Contraloría General de la República remite los resultados del Índice de Gestión Institucional IGI del periodo 2019.....**

**ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

8.a. Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que con el fin de dar una mayor seguridad al personal de JASEC, a raíz de la emergencia del COVID-19, la Institución debería suministrarle tapabocas. Es por ello, que le solicita a la Administración brindar estos suplementos.....

Recuerda don Francisco Calvo que las plataformas están cerradas, asimismo, el día el hoy se reunió con don Francisco Granados y don Enrique Loría para determinar lo que hace falta para poder volver a abrir la próxima semana. Destaca que se está atendiendo público con cita previa y para pagos con tarjeta de crédito, a la vez, destaca que el personal de plataforma ya se encuentra protegido, por cuanto se les colocó paredes acrílicas.....

El tema que se conversó en horas de la mañana, radicó en el caso de los oficiales de seguridad, por cuanto están afuera de las instalaciones para asegurarse el respeto del distanciamiento, provocando que estén expuestos, así como la persona encargada de entregar las fichas.....

Destaca que también se estarían adquiriendo caretas plásticas para las cuadrillas, que deben ingresar a condominios, etc., dado que se les exige que ingresen con la respectiva protección.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos.....**

**8.a.1. Tomar nota de las gestiones realizadas por la Administración para las medidas de protección al personal ante la emergencia por el COVID-19.....**

8.b. Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que el pasado viernes se realizó la penúltima prueba para la puesta en marcha de la plataforma Cisco Webex para la realización de sesiones virtuales. Es por lo que propone que en una próxima sesión se realice una última prueba, para lo cual comenta con amplitud los resultados de la prueba efectuada.....

Sugiere don Francisco Calvo que la prueba se realice en un punto de agenda en la próxima sesión de Junta Directiva.....

8.c. Presenta doña Rita Arce el cronograma de trabajo del Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales, para lo cual comenta que el día de mañana se reunirán con la Administración y la Auditoría Interna. En dicho cronograma que se detalla a continuación se estará informando lo correspondiente.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Estudios Auditoría																	
Expedientes		DURACION DE LAS ACTIVIDADES															
Tema	Documentos	SEMANAS															
Línea de Paraiso		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Servicios de Advertencia</b>																	
<b>Barro Morado</b>																	
Audi-029-2020																	
Audi-116-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Materiales Inmovilizados</b>																	
Audi-030-2020																	
Audi-115-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Legalización de Libros</b>																	
Audi-023-2020																	
Audi-046-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Independencia de Funcionarios</b>																	
Audi-043-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Solicitud de apertura de procedimiento disciplinario, en relación con evaluación de proceso de venta de servicios de telecomunicaciones</b>																	
Audi-044-2020																	
Audi-055-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Servicio de Vigilancia</b>																	
Audi-076-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Control de Servicio</b>																	
Audi-035-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Tarifa</b>																	
Audi-063-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Financiamiento BCR</b>																	
Audi-110-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>GPS</b>																	
Audi-002-2020																	
Audi-013-2020																	
Audi-064-2020																	
Audi-101-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	
<b>Índice de Gestión Institucional</b>																	
Audi-099-2020																	
Solicitud de expediente																	
Revisión de expediente																	
Audiencias en caso de ser necesarias																	
Estudio de expediente																	
Recomendación a JD																	

Nota: Se prevé finalizar estos expedientes 30 de agosto del 2020

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:38 HORAS**

**LUIS GERARDO  
GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)** Firmado digitalmente por  
LUIS GERARDO GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.06 21:08:43  
-06'00'

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**ESTER  
NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)** Firmado digitalmente  
por ESTER NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.06  
18:00:09 -06'00'

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**RITA MARIA ARCE  
LASCAREZ (FIRMA)** Firmado digitalmente por RITA  
MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.05 15:04:31 -06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
VOTOS DISIDENTES ACUERDO 5**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292  
artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número  
015-2020 que incluye 45 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....